



ANEXO I

Las Economías verde, circular y azul están unidas por el objetivo común de conciliar los objetivos medioambientales, económicos y sociales.

Actividades de Economía Verde

El programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA) ha definido Economía Verde como “aquella economía que mejora el bienestar humano y equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y la escasez ecológica”.

Según la Unión Europea, es un “modelo que garantiza el crecimiento y el desarrollo, protege la salud y el bienestar de las personas, crea empleos dignos, reduce las desigualdades, invierte en la biodiversidad, incluidos los servicios ecosistémicos que presta (capital natural), dando su valor intrínseco y su contribución esencial al bienestar humano y la prosperidad económica, y la preserva.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente define los empleos verdes como aquellos que reducen el impacto ambiental de la empresas y los sectores económicos, hasta alcanzar niveles sostenibles, contribuyendo a:

- Reducir el consumo de energía, materias primas y agua mediante estrategias de gran eficiencia.
- Descarbonizar la economía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Evitar o minimizar la generación de residuos y de contaminación.
- Proteger y restablecer los ecosistemas y la biodiversidad.

Además, la citada Fundación señala que la inversión en 10 sectores clave puede impulsar la transición a una economía baja en carbono y con un uso más eficiente de los siguientes recursos:

- Agua
- Turismo y actividades recreativas en los espacios de la red Natura 2000.
- Energías renovables que contribuyan a la eficiencia energética.
- Edificación sostenible.
- Prevención y gestión de residuos.
- Conservación de los bosques y los campos y la reforestación.
- Movilidad sostenible
- Explotaciones agrícolas y ganaderas de producción ecológica (deberá aportar Certificado expedido por el Instituto Canario de Calidad Alimentaria-ICCA).
- Industria química más ecológica.
- Renovación de áreas pesqueras.



En resumen, a los efectos de las bases reguladoras y la presente convocatoria, se considerarán economía verde las tecnologías limpias y la lucha contra el cambio climático.

Deberán disponer de Certificados, licencias, etc. emitidos por los organismos competentes de reconocimiento de este tipo de economía, cuando proceda.

Actividades de Economía Circular

La Economía Circular es una estrategia de desarrollo regenerativo para el crecimiento económico que se centra en la restauración, el uso de energías renovables y la eliminación de sustancias químicas tóxicas y residuos, a través del diseño superior de materiales, productos, sistemas y modelos empresariales. En concreto, implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de la vida de los productos se extiende. En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo gracias al reciclaje, maximizar el uso de los recursos y promover la innovación. Ello contribuye a limitar la pérdida de biodiversidad y reduce las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.

A los efectos de las bases reguladoras y la presente convocatoria y a modo de ejemplo, se considerarán economía circular las siguientes:

- Reciclaje de plástico y otros materiales para fabricar nuevos productos.
- Transformación de materiales o productos desechados en objetos de mayor valor o utilidad. (Upcycling).
- Energías renovables y sistemas energéticos descentralizados.
- Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
- Recogida y tratamiento de aguas residuales.
- Servicios de gestión de residuos.
- Creación de sistemas que regeneren y restauren los recursos naturales, como bosques, suelos y fuentes de agua.

Actividades de Economía Azul

La Economía Azul promueve el crecimiento económico desde un prisma en el que el propio motor del desarrollo se basa en la preservación de los ecosistemas marinos y la sostenibilidad medioambiental, para crear conciencia sobre la importancia de los recursos de los océanos y costas más allá de la pesca y el turismo.

En esta línea, el Banco Mundial afirma que supone el “uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de vida y el empleo, al tiempo que se preserva la salud del ecosistema. Además, busca promover el crecimiento



económico, la inclusión social y la preservación de los medios de subsistencia y, al mismo tiempo, garantizar la sostenibilidad de los océanos y las zonas costeras.

La ONU, que en su Agenda 2030 establece el objetivo de conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, estima que, para solucionar estos desafíos, es necesario implementar la inversión en investigación científica y tecnológica marina.

En resumen, y a los efectos de lo dispuesto en las bases reguladoras y la presente convocatoria, se considerarán economía azul aquellas actividades que cumplan con los objetivos señalados en los párrafos anteriores, como por ejemplo las siguientes:

- Energía eólica marina.
- Acuicultura.
- Investigación y desarrollo experimental en biotecnología marina.
- Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas.
- Actividades de apoyo indirectas: captura de carbono (carbono azul, protección costera, eliminación de residuos y protección de especies y hábitats).